

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



MINISTERIO
DE SALUD

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

SEÑORES:
PROVEEDORA DE BIENES Y SERVICIOS
GENERALES, S.A. DE C. V.
NIT:
CLASIFICACION DE LA EMPRESA:
MICRO EMPRESA
POLIG. 54, PSJ. 54 RESID. ALTA VISTA,
90, SAN MARTIN, SAN SALVADOR
TELEFONO: 2103-3381

ORDEN NUMERO: 46/2020
SOLICITUD N°: 49/2020
FECHA: 05/03/2020
FECHA DE DISTRIBUCION:

NUMERO DE RENGLON	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGUN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGUN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL (\$)
1	62501030	ESCRITORIO SECRETARIAL. Fabricado en lamina de 1 1/32" con tubo industrial de 1" con refuerzo. Gabeta central con cierre simultaneo para el cierre de las gavetas, con 2 llaves y compartimiento para lapices, clips, etc. Dos gabetas laterales, deberan estar montadas sobre deslizadores para trabajo pesado, con tope para evitar facil extracción de las gavetas. Con superficie plana de madera de 1" grosor, industrializada, recubierta de plastico laminado bajo presión u otro material de mejor calidad, cincho ahuladoal contorno.. Patas con tacos de hule grueso y liso. Dimensiones aproximadas: ancho 70 cm. largo 110cms, altura: 70 cms. aproximado.	C/U	4	\$ 150.00	\$ 600.00
2	62501210	CAMA INDIVIDUAL DE DIMENSIONES APROXIMADAS: 1.00 MT ANCHO X 1.90 MT LARGO. Ergonomicas, de aproximadamente 1.0 X 1,90 mts, compuesta por una base de marco de madera, resortes y espuma , 25 cms de grosor y colchón de espuma de 21 cms de grosor , protectores de patas antideslizantes, incluye almohada y set de cama, INDUFÓN	C/U	17	\$ 285.00	\$ 4,845.00
3	62501216	JUEGO DE COMEDOR Elaborado de madera resistente con cubierta rectangular de 1. 1/2" de grosor, con 4 patas de madera de 4" ancho. Medidas aproximadas: Largo de 1.75 mts de ancho de 0.75 mts y con altura de 0.70 mts. Con 6 sillas de madera resistente y con colchón o espuma , asiento y respaldo, .	C/U	1	\$ 325.00	\$ 325.00
PASA						\$ 5,770.00



MINISTERIO
DE SALUD

GOBIERNO DE
EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

NUMERO DE RENGLON	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGUN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGUN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL (\$)
VIENE						\$ 5,770.00
4	62501300	MESA REDONDA PARA CUATRO PERSONAS Mesa de conferencia redonda fabricada en melamina color madera a escoger, en espeso de 1" con sistema de ensamble oculto, con tapacantos alrededor de la base, medidasaproximadas: Circunferencia de 90 cms a 110 cms, alto de 75 cms, (medidas aproximadas,)con base tipo estrella, acompañado de 4 sillas giratorias con base rodable de poliuretano de 5 rodos de 2" aproximadamente, fabricada de nylon reforzado u otro material mas resistente. Medidas aproximadas: Respaldo ancho y largo 40 cms, asiento ancho y largo 45 cms minimo, soportar peso de 250 lbs o mas, asiento y respaldo en tela tipo damasco color negro. Contro de altura regulable, entre un rango aproximado de 16" y 22" ergonomicas s/brazos,con rodos.	C/U	1	\$ 386.00	\$ 386.00
5	62502000	SILLA ERGONOMICA SECRETARIAL SIN BRAZOS.Sistema de gas ajustable a la alruta deseada color negro, capacidad de soportar mas de 250 lbs de peso, tapiz de tela tipo damasco color negro, respaldo alto y reclinable, con palanca de tres funciones al asiento y respaldo, con pinstón neumatico para ajustes de altura, con base de poliuretano o de mejor calidad de 5 rodos distribuidos en estrella. Medidas aproximadas: Respaldo con regulación de altura reclinable de 45 cms de alto y ancho 45 cms aprox. Asiento con borde curvado en cascada o similar para evitar presión en los muslos, medidas aproximadas: largo 45 cms y ancho 45 cms aprox.	C/U	4	\$ 85.00	\$ 340.00
6	62704100	CAMAROTES DE DOS NIVELES CON COLCHONES Camarote metálico con estructura de caño de 2" pintura de esmalte horneable, tratada con anticorrosivo, de 1 Mt X 1.90 mts, capacidad de 600 lbs color azul, incluye colchoneta de 1.90 mt de largo X 0.90 mts de ancho en 3· de grosor, espuma comercial de 9 Kg/mts3 de densidad, en lona rayada en colores con zipper y almohada de espuma	C/U	4	\$ 189.00	\$ 756.00
TOTAL						\$ 7,252.00
TOTAL, EN LETRAS: SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS 00/100 DOLARES						



MINISTERIO DE SALUD

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCION NACIONAL DE HOSPITALES
CIFRADO PRESUPUESTARIO: FONDOS DE PROTECCION CIVIL, PREVENCION Y MITIGACION DE DESASTRES (FOPROMID) No. DE UFI 192
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDOS DE PROTECCION CIVIL, PREVENCION Y MITIGACION DE DESASTRES (FOPROMID).
PLAZO DE ENTREGA: 05 DIAS CALENDARIO DESPUES DE DISTRIBUIDA LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA
LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DEL PLANTEL EL PARAISO DEL MINSAL, UBICADO EN FINAL 6ª CALLE ORIENTE NO. 1105, COLONIA EL PARAISO, BARRIO SAN ESTEBAN, SAN SALVADOR. TEL: 2591-7854 O 2591-7833.

EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERA: ING. JUAN CARLOS MERCADO, JEFE DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO QUIEN PODRÁ SER CONTACTADA AL TELÉFONO: 2205-7204, CORREO ELECTRÓNICO: jmercado@salud.gob.sv

PLAZO, FORMA Y TRÁMITE DE PAGO.

El presente proceso será financiado con recursos provenientes del Fondo de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres-FOPROMID., para atender y ejecutar medidas sanitarias preventivas ante la emergencia decretada por este Ministerio, según Acuerdo No. 301 de fecha 23 de Enero 2020, con base al contexto epidemiológico internacional y ante el avance del nuevo coronavirus 2019, (Covid-19), Según Solicitud de Compra UFI 191, Certificación de Fondos de fecha 11-02-2020, por un monto de SETECIENTOS SESENTA DOLARES, (\$ 760.00).

El pago se efectuará en el Área Técnica de la Unidad Financiera Institucional (UFI) del Ministerio de Salud, ubicada en Calle Arce No. 827, San Salvador, a través del Encargado del FONDO FOPROMID/MINSAL, por medio de cheque, en un plazo no mayor de 30 días calendario, posterior a que EL CONTRATISTA, presente en la UFI para tramite de quedan respectivo la documentación siguiente:

Factura duplicado cliente a nombre de MH-MSPAS- ATENCION DE EMERGENCIAS OCASIONADAS POR DESASTRES incluyendo en la facturación número de Orden de Compra precio unitario y total, la retención del 1% del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), original y 2 copias de las Notas de aprobación de las garantías si fuera necesario, extendidas por la UACI ; Original de actas de recepción.

El Acta de recepción deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la persona que recibe el bien o servicio, el representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar 1 copias de Factura duplicado cliente o Comprobante de Crédito Fiscal (según la fuente de Financiamiento), y acta de recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y 2 copias de la Factura duplicado cliente Comprobante de Crédito Fiscal (según la fuente de Financiamiento) una para Guardalmacén y otra al Administrador de Orden de Compra.

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
DR. FRANCISCO JOSE ALABI MONTOYA VICEMINISTRO DE OPERACIONES EN SALUD	FIRMA, NOMBRE, DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA SELLO DE LA EMPRESA



MINISTERIO
DE SALUD

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCION NACIONAL DE HOSPITALES
CIFRADO PRESUPUESTARIO: FONDOS DE PROTECCION CIVIL, PREVENCION Y MITIGACION DE DESASTRES (FOPROMID) No. DE UFI 192
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDOS DE PROTECCION CIVIL, PREVENCION Y MITIGACION DE DESASTRES (FOPROMID).
PLAZO DE ENTREGA: 05 DIAS CALENDARIO DESPUES DE DISTRIBUIDA LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA
LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DEL PLANTEL EL PARAISO DEL MINSAL, UBICADO EN FINAL 6ª CALLE ORIENTE NO. 1105, COLONIA EL PARAISO, BARRIO SAN ESTEBAN, SAN SALVADOR. TEL: 2591-7854 O 2591-7833.

EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERA: ING. JUAN CARLOS MERCADO, JEFE DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO QUIEN PODRÁ SER CONTACTADA AL TELÉFONO: **2205-7204**, CORREO ELECTRÓNICO: jmercado@salud.gob.sv

PLAZO, FORMA Y TRÁMITE DE PAGO.

El presente proceso será financiado con recursos provenientes del Fondo de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres- FOPROMID., para atender y ejecutar medidas sanitarias preventivas ante la emergencia decretada por este Ministerio, según Acuerdo No. 301 de fecha 23 de Enero 2020, con base al contexto epidemiológico internacional y ante el avance del nuevo coronavirus 2019, (Covid-19), Según Solicitud de Compra UFI 191, Certificación de Fondos de fecha 11-02-2020, por un monto de SETECIENTOS SESENTA DOLARES, (\$ 760.00).

El pago se efectuará en el Área Técnica de la Unidad Financiera Institucional (UFI) del Ministerio de Salud, ubicada en Calle Arce No. 827, San Salvador, a través del Encargado del FONDO FOPRIMID/MINSAL, por medio de cheque, en un plazo no mayor de 30 días calendario, posterior a que EL CONTRATISTA, presente en la UFI para tramite de quedan respectivo la documentación siguiente:

Factura duplicado cliente a nombre de MH-MSPAS- ATENCION DE EMERGENCIAS OCASIONADAS POR DESASTRES incluyendo en la facturación número de Orden de Compra precio unitario y total, la retención del 1% del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), original y 2 copias de las Notas de aprobación de las garantías si fuera necesario, extendidas por la UACI. ; Original de actas de recepción.

El Acta de recepción deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la persona que recibe el bien o servicio, el representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar 1 copias de Factura duplicado cliente o Comprobante de Crédito Fiscal (según la fuente de Financiamiento), y acta de recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y 2 copias de la Facturaduplicado clienteo Comprobante de Crédito Fiscal (según la fuente de Financiamiento) una para Guardalmacén y otra al Administrador de Orden de Compra.

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
 	 
DR. FRANCISCO JOSE ALABI MONTOYA VICEMINISTRO DE OPERACIONES EN SALUD	FIRMA, NOMBRE, DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA SELLO DE LA EMPRESA



MINISTERIO DE SALUD

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

CONDICIONES GENERALES

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** “En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final”.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (MINSAL)

1. Pagar el valor de la **ADQUISICION DE MUEBLES COMERCIALES Y MOBILIARIO DE OFICINA** previo los trámites legales, después que **EL O LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
2. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.